



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

---

# IMPUESTO VEHÍCULOS MAYORES DE 25 AÑOS

Se hace saber que se ha modificado la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para establecer una bonificación del 100% de la cuota para aquellos vehículos que tengan una antigüedad mínima de 25 años. Toda persona que sea propietaria de un vehículo de estas características puede solicitar su aplicación en el presente año mediante el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

En San Sebastián de los Ballesteros, a  
26 de abril de 2016.

**El Alcalde**